



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE BECA UNIVERSITARIA (CURSO 2025-2026)

- ✓ No se admite documentación en papel, ya que la solicitud es íntegramente electrónica.
- ✓ Debes adjuntar todos los documentos obligatorios en la pestaña "**Documentos adjuntos**". También podrás hacerlo en cualquier momento una vez finalizada la solicitud a través de la pestaña "**Modificaciones/ Aportación de documentos**".
- ✓ No será necesario presentar **documentos de carácter permanente (P)** que ya fueron incorporados al expediente electrónico el curso anterior, siempre que no haya cambiado la información reflejada en ellos.
- ✓ La **documentación de carácter temporal (T)** sí que deberá ser aportada con cada solicitud anual.
- ✓ **Documentación a presentar:**
 1. Documentos obligatorios para **todas las personas solicitantes**, que deben constar en la solicitud.
 2. Documentos obligatorios en función de las **circunstancias** académicas.
 3. Documentos obligatorios en función de las **circunstancias** personales.
 4. Documentos obligatorios en función de las **circunstancias** económicas.
 5. Otros documentos que **pueden ser necesarios** en algunos casos.

1. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA TODAS LAS PERSONAS SOLICITANTES, QUE DEBEN CONSTAR EN LA SOLICITUD	
P	00- CERTIFICACIÓN BANCARIA Indicando el IBAN de la libreta o cuenta corriente de la persona solicitante (debe figurar como titular o cotitular). Esta certificación puede ser sustituida por fotocopia del original o impresión de la banca electrónica.
T	01- ALUMNADO DE GRADO O MÁSTER Copia de la matrícula del curso académico 2025-2026 , donde consten estudios en los que está matriculado/a, créditos matriculados y precio que paga.
2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACADÉMICAS	
T	02- ALUMNADO DE PRIMER CURSO DE GRADO Accede desde BACHILLER : certificación académica donde conste la nota de acceso a la universidad (NAU) .
T	03- ALUMNADO DE PRIMER CURSO DE GRADO NO accede desde BACHILLER : expediente académico de titulación que da acceso, donde conste nota media .
T	04- ALUMNADO DE PRIMER CURSO DE MÁSTER Copia completa del certificado académico con la nota media del grado que le da acceso.
T	05- ALUMNADO QUE HA CAMBIADO DE UNIVERSIDAD GRADO : certificado académico del curso anterior donde conste la nota media .
T	06- ALUMNADO EN PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL Certificación de la participación , con indicación de fechas y lugar de residencia.
T	07- EXCEPCIONES AL MÍNIMO DE CRÉDITOS EXIGIDO EN CUANTO A LA MATRÍCULA Matrícula parcial : si simultaneas estudios y actividad laboral: contratos de trabajo, vida laboral...
T	08- EXCEPCIONES AL MÍNIMO DE CRÉDITOS EXIGIDO EN CUANTO AL RENDIMIENTO ACADÉMICO NO superar rendimiento académico por motivos de salud: certificación médica emitida por especialista de la Red de Salud Pública .
P/T	09- SI SOLICITAS EL COMPONENTE DE RESIDENCIA (POR RAZÓN DE ESTUDIOS) Copia completa del contrato de alquiler , donde conste el nombre de la persona solicitante e importe que paga.
T	10- SI SOLICITAS EL COMPONENTE DE RESIDENCIA (POR RAZÓN DE ESTUDIOS) Justificante de pago de una mensualidad de alquiler de fecha a partir de septiembre del 2025 , con los siguientes datos obligatorios: nombre de la persona solicitante, importe, concepto, fecha.
T	11- SI SOLICITAS EL COMPONENTE DE RESIDENCIA (POR RAZÓN DE ESTUDIOS) Certificado de reserva de plaza en residencia de estudiantes o análogo, con coste y justificante de pago de la primera mensualidad.
T	12- SI SOLICITAS EL COMPONENTE DE RESIDENCIA (POR RAZÓN DE ESTUDIOS)

	Si la distancia entre el domicilio habitual y el centro docente es inferior a 50 km, se deberá demostrar que, por causa de la insuficiencia de los medios de transporte existentes y los horarios lectivos, es necesario residir fuera del domicilio habitual durante el curso.
--	---

3. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

T	13- SI TU AYUNTAMIENTO NO FORMA PARTE DEL SERVICIO DE INTEROPERABILIDAD O ERAS MENOR DE EDAD A 31/12/2024 Únicamente, si al realizar la solicitud, se muestra un aviso informando que debe adjuntarse o si lo solicita quien tramita, se deberá aportar certificado del padrón colectivo del domicilio habitual de la unidad convivencial/familiar, donde conste la situación a fecha 31 de diciembre de 2024 .
P	14- SI LAS PERSONAS PROGENITORAS ESTÁN SEPARADAS O DIVORCIADAS Copia del convenio regulador, sentencia judicial y/o acuerdo notarial en el que se especifiquen las condiciones económicas de la separación o divorcio.
T	15- SI LAS PERSONAS PROGENITORAS ESTÁN SEPARADAS O DIVORCIADAS Cuando existe una demanda judicial por impago de la pensión de alimentos establecida en el convenio regulador se aportará la correspondiente resolución judicial al respecto (de fecha actual).
P	16- SI ALGÚN MIEMBRO DE TU UNIDAD CONVIVENCIAL TIENE DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA Copia de la resolución de Diputación Foral, donde se reconoce el grado de discapacidad o dependencia .
P/T	17- SI PRESENTAS LA SOLICITUD COMO INDEPENDIENTE (SIN PERSONAS PROGENITORAS) Copia de contrato de alquiler de tu domicilio habitual a 31/12/2024 (si tienes vivienda en propiedad no es necesario que aportes nada).
P	18- SI PRESENTAS LA SOLICITUD COMO INDEPENDIENTE (SIN PERSONAS PROGENITORAS) Certificación de la Administración gestora que acredite tu participación en un programa de emancipación .
P	19- SI HA FALLECIDO UNA PERSONA PROGENITORA Copia del certificado de defunción .

4. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS

T	20- SI ALGÚN MIEMBRO COMPUTABLE HA PRESENTADO LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DEL 2024 FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA (NO es necesario presentar copia de la declaración de la renta del 2024, si las personas han tributado en la Comunidad Autónoma Vasca) Copia de dicha declaración.
T	21- SI ALGUNA DE LAS PERSONAS SUSTENTADORAS ECONÓMICAS PRINCIPALES HA TENIDO EN 2025 UNA SITUACIÓN SOBREVENIDA DE PARO, ERE, ERTE O CIERRE DE ACTIVIDAD (DURANTE AL MENOS TRES MESES) Documento del SEPE o de la empresa que acredite dicha situación.
T	22- PARA PODER RECIBIR LA CUANTÍA BÁSICA LIGADA A LA RENTA Se deberá acreditar el cobro, durante al menos tres meses , de alguna de las ayudas sociales disponibles en el ejercicio fiscal 2024 (RGI, IMV, PCV, AES, ayudas del INSS, subsidio por desempleo, etc.).

5. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE PUEDEN SER NECESARIOS EN ALGUNOS CASOS

P/T	23- SI ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD CONVIVENCIAL REALIZA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR CUENTA PROPIA EN UN INMUEBLE EN PROPIEDAD Acreditar que la actividad estaba domiciliada en dicho inmueble en el ejercicio fiscal 2024.
P/T	24- PARA JUSTIFICAR LA NUDA PROPIEDAD DE ALGUNO DE LOS BIENES INMUEBLES Nota simple del Registro de la Propiedad de fecha actual.
T	25- SI SOLICITAS EL COMPONENTE RESIDENCIA PARA ESTUDIOS ONLINE Certificado de la universidad para justificar que los estudios semipresenciales tienen al menos 15 créditos obligatorios presenciales (para poder recibir el componente de residencia de forma excepcional).
T	26- PARA JUSTIFICAR INGRESOS PROCEDENTES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA DUAL Certificado emitido por el centro formativo donde se acredite la formación y se certifique que los estudios corresponden a una titulación con el sello dual de Unibasq u otras Agencias de Calidad estatales.
T	27- PARA JUSTIFICAR INGRESOS PROCEDENTES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA DUAL Certificado 10 T.
T	28- PARA JUSTIFICAR INGRESOS PROCEDENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL Certificado del centro formativo en el que conste la empresa en la que se realiza la formación.
T	29- PARA JUSTIFICAR INGRESOS PROCEDENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL Certificado 10 T.
T	30- SI ALGUNO DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES TIENE INGRESOS DE TRABAJO, PERO NO OBLIGACIÓN DE HACER DECLARACIÓN DE RENTA Presentar 10 T de 2024 para poder descontar gastos deducibles.
T	31- SI RECIBES AYUDAS AL ESTUDIO OTORGADAS POR LA PROPIA UNIVERSIDAD U OTRAS ENTIDADES Certificado de ayuda al estudio de la universidad/entidad, donde conste el importe .

T	32- SI ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD CONVIVENCIAL ES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Credencial de víctima de violencia de género (sentencia condenatoria, orden de protección, resolución judicial que acuerde medidas cautelares o informe del Ministerio fiscal).
T	33- OTROS DOCUMENTOS Otros documentos que el solicitante considere necesarios .